

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de marzo de 2018

Versión estenográfica de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en la zona C del edificio G.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Me es muy grato, como siempre, dar la más cordial bienvenida a las y los integrantes diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Ganadería, en razón de su decimoctava reunión ordinaria.

Desde luego creo que es muy procedente y de manera muy especial agradecerles su presencia a varios de ustedes en la celebración que el día de antier, 6 de marzo, tuvimos con motivo del Día Nacional de la Ganadería, que desde luego es una serie de actividades importantes para nuestro país en muchos sentidos que van desde lo económico, lo social y desde luego en algo fundamental para cualquier país que es la producción de alimentos y que seguramente en el ámbito de esta comisión prevalece como uno de los aspectos de reconocimiento más importantes en favor de esta serie de actividades.

Les quiero proponer a mi compañera y compañeros, esperando que en unos momentos se consiga el quórum necesario para llevar adelante la reunión, vayamos adelantando con alguna parte del orden del día que es de orden informativo como es el caso del informe semestral de actividades de esta comisión, por lo que le solicito al doctor Arturo Enciso en su calidad de secretario técnico nos dé la presentación resumida de dicho informe.

El secretario técnico Arturo Enciso: Buenos días. El informe que les presentamos a ustedes se los mandamos previamente, lo tienen desde el jueves pasado en sus oficinas y ahorita mismo ya se encuentra integrado en sus carpetas. El informe es un informe ejecutivo debido a que se los enviamos previamente para su análisis.

Dentro de lo más destacado dentro del contenido, es que los integrantes al primero de septiembre de 2017 se encontraban de esta manera. Son 11 diputados del PRI, seis del PAN, dos del PRD, tres del Verde, uno de Morena y uno de Movimiento Ciudadano. Así iniciaron este periodo que se informa.

Al cierre del 28 de febrero de 2018 solamente quedan 21 diputados. En su momento el diputado Cházaro les informará de los diputados que se integran...

Bien, dentro del trabajo legislativo, los asuntos turnados. Tuvimos 11 asuntos turnados, una minuta para dictamen en comisión única, cinco iniciativas para dictamen en comisión única también, tres proposiciones para dictamen en comisión única, y dos iniciativas para dictamen en comisiones unidas. Ése es el cuadro que está en la página de aquí de la Cámara, y nosotros lo que hicimos fue los ajustes conforme vamos avanzando.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 2, bpg

Los asuntos turnados, le señalaba a ustedes, tenemos el expediente, el 7680, que tiene que ver, es una minuta que tiene que ver con la tenencia del ganado. Las iniciativas para dictamen en comisiones unidas, el expediente 8052, lo de las pruebas cosméticas, el expediente 8629, que tiene que ver con la comercialización de animales domésticos y silvestres, el expediente 8690, que es otra iniciativa para definir una unidad técnica estatal de supervisión, el expediente 8825, que tiene que ver con las sustancias prohibidas, y el expediente 9405, que tiene que ver con el trato humanitario y sacrificios de animales domésticos y silvestres.

Con respecto a las proposiciones para dictamen en comisión única, está el expediente 9577, que es el tema, es una proposición respecto al incremento al precio de la leche, al igual que el expediente 9755, y tenemos el expediente 9620, que tiene que ver con la parte de lo que es una proposición respecto a la enfermedad del ganado bovino y el carbón sintomático.

Las iniciativas en dictamen de comisiones unidas, tenemos la de la Ley Federal de Sanidad Animal, del diputado Javier Octavio Herrera Borunda, que ese ya lo dictaminamos en comisiones unidas con la Comisión de Justicia, y el expediente 9288, que es la Ley General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria que vamos en segundo término para dictamen en comisiones unidas con la Comisión de Agricultura.

De los asuntos legislativos resueltos, el expediente 6444 fue atendido, fue una iniciativa de la diputada Evelyng Soraya, que tuvo que ver con el maltrato animal, con la definición de animal de abasto, de la Ley Federal de Sanidad Animal, la de la diputada Marisol Vargas, que es el expediente 6506, también de la Ley Federal de Sanidad Animal, que también ya la dictaminamos, el tema de antibióticos y antimicrobianos, el expediente 6906 de la diputada María García Pérez, también de la misma, Bienestar Animal. La iniciativa del diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma de la Ley de Organizaciones Ganaderas, que también ya se votó. Y la iniciativa 8052 del diputado Jesús Sesma, de la Ley Federal de Sanidad Animal, lo de pruebas cosméticas.

En comisiones unidas, el expediente 5873 y 7519, la iniciativa de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y del diputado Octavio Herrera Borunda, que esa ya la dictaminamos en comisiones unidas, el tema de maltrato animal y lo del Código Penal Federal.

El numeral 3, el tema 3 dentro del informe abarca los avances del programa anual de trabajo. Con respecto a las reuniones programadas se habían programado 5 reuniones como comisión. Se realizaron

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 3, bpg

una extraordinaria, la décimo sexta y la décimo séptima, pero al final de cuentas dentro de la décimo séptima se tuvieron dos sesiones permanentes que fue todo el tema de presupuesto.

Si así lo tomamos de esa manera vamos a decir que cumplimos las cinco reuniones, porque fueron cinco eventos en realidad. Las reuniones de trabajo, bueno se tuvo la comparecencia del secretario de la Sagarpa. Tuvimos la reunión de trabajo con la comisión ejecutiva bovinos de carne y se tuvo una reunión de trabajo que instruyó el diputado presidente, respecto a las reglas de operación de los componentes de desarrollo rural.

Dentro de otras actividades legislativas, pues como cada año lo hacemos, se presentó el análisis al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que ahorita también ya lo estamos haciendo. También se tuvo el catorceavo encuentro nacional ganadero y pusimos una actividad nueva dentro del informe, que son las actividades de capacitación.

En estas actividades de capacitación el personal adscrito a la Comisión de Ganadería cursamos un diplomado y obtuvimos ya la constancia respectiva.

La siguiente. Bien. Dentro de las opiniones generadas lo que más destaca de las actividades que ustedes realizaron fue precisamente el análisis al Presupuesto de Egresos de la Federación. Es importante destacar aquí en el cuadro a mi izquierda la propuesta que hicieron ustedes como diputados de todos los temas que tienen que ver con los programas y componentes en el sector ganadero.

El PEF trae un monto de 19 mil 818 millones de pesos. Su propuesta era incrementarlo en un 21.4 por ciento, con ese monto de 4 mil 236 millones de pesos, dando una sumatoria de 24 mil millones. Finalmente, lo que logran ustedes fueron el 11.2 por ciento y lograron incrementar el presupuesto en los componentes y programas del sector 2 mil 211.7 millones de pesos, que da una sumatoria total de 22 mil millones de pesos.

Es importante destacar que dentro de la cifra de los 2 mil 211 millones únicamente están los 733.6 mil millones de pesos que lograron ustedes en el sector ganadero en la parte concurrente, porque en la bolsa completa lograron 2 mil millones. Esta es la parte proporcional que le corresponde al sector ganadero nada más.

Bien, finalmente los recursos destinados a la comisión, que es el Fondo Fijo y el Fondo Revolvente, pues hubo economías. En el Fondo Fijo se ejercieron solamente 35 mil pesos de los 57 mil destinados en el periodo que se informa, habiendo una diferencia a favor de 21 mil pesos. Los conceptos de gasto,

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 4, bpg

pues fueron: despensa, consumo, insumos y alguna papelería, que no nos puede abastecer Cámara, entonces la tuvimos que adquirir por fuera. En el Fondo Revolvente también, de los 216 mil pesos solamente se ejercieron 160 mil pesos, con una diferencia a favor de 55 mil pesos. Y los conceptos ahí se señalan.

Haciendo la sumatoria de los dos conceptos de apoyo, tanto el fijo como el revolvente, solamente ejercieron 196 mil pesos de los 273 mil, que representa un 73 por ciento con un ahorro de 77 mil pesos. Ahora, este remanente, de acuerdo a las necesidades que tenga la comisión, digo, en un momento dado se podrá ejercer. –La siguiente. Eso es básicamente el informe, diputado.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, doctor Enciso. Le solicitaría a mis compañeras y a mis compañeros diputados que dieran por conocido y recibido el contenido de este resumen del informe. Y, desde luego, en cuanto se confirme la existencia del quórum de esta reunión repondríamos el procedimiento para su discusión y, en su caso, aprobación.

En relación precisamente a este informe, parte de su contenido da cuenta de cómo está actualmente integrada la membresía de esta comisión. Y para detallarlo les menciono que han causado baja por diversas razones de la comisión: la diputada Iveth Bernal Casique, en su calidad de integrante; el diputado Antonio Amaro Cancino, en su calidad de secretario; el diputado Rogerio Castro Vázquez, en su calidad de secretario; el diputado Cándido Ochoa Rojas, en su calidad de integrante; y el diputado Moisés Guerra Mota, en su calidad de integrante y han causado y se integran a la comisión hasta este momento el diputado José Luis Saenz Soto, como secretario y el diputado Mario David Mext Albornoz, también en su calidad de secretario.

De tal forma que se podría presumir que el diputado Saenz Soto, del Grupo Parlamentario del PRI, sustituiría la baja del diputado Antonio Amaro Cancino del mismo partido y el diputado Mario David Mex Albornoz, de Morena, sustituiría la baja del diputado Rogelio Castro Vázquez, de ese mismo partido.

Bien, igualmente para adelantar, aprovechar el tiempo de esta reunión, mientras llegan los demás compañeros. El diputado Ramón Villagómez, nos ha solicitado en virtud de la iniciativa que él ha generado para reformar la Ley Federal de Sanidad Animal para mejorar el proceso de producción por cuanto hace al uso para regular el uso de algunos productos que se podrían considerar riesgosos desde diversos puntos de vista.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 5, bpg

Él ha solicitado en asuntos generales hacer una presentación, hacer, desde luego, dar algunas consideraciones de los motivos y sobre todo del fundamento de su iniciativa. Lo cual creo que es propicio que pudiéramos conocer en estos momentos de que disponemos del tiempo suficiente.

De tal manera que diputado, si me haces favor de hacer tú presentación.

El diputado Ramón Villagómez: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

El tema es una iniciativa que presentamos el día 5 de diciembre, la cual se presentó en el pleno con la intención, con el objetivo de prohibir en el artículo 174 de la Ley de la Adición o Inyección de los Químicos en Alimentos y Animales destinados a consumo humano, por estar lesionados con los siguientes patologías en los humanos:

Las sustancias son cloranfenicol, que produce hipersensibilidad, ardor, irritación, discrasias sanguíneas, carcinógenos, toxidad y abortos.

El cristal violeta, que produce irritaciones, vómitos, dolor de cabeza, vértigo, trastornos gastrointestinales y es cancerígeno.

El clenbuterol, que tiene afecciones cardiovasculares...es cancerígeno.

El clenbuterol que tiene afecciones cardiovasculares, incremento en la presión arterial, nerviosismo, inquietud, sudoración, temblor de boca, visión, calambres, infartos cardíacos y cerebrales. El dietilestilbestrol, que produce abortos espontáneos. Adenocarcinoma de células claras y trastornos endocrinos. La fenilefrina que produce nerviosismo, mareos, insomnios.

Bueno, lo mismo que prácticamente lo que quería mencionar de nosotros más, así como los nitrofuranos, el dienestrol y el... que prácticamente todos son cancerígenos.

¿Qué es lo que estamos buscando? Incremento en sanciones, pasando de cuatro a ocho años de prisión y multa de 500 hasta 3 mil veces el salario mínimo vigente para proponer de seis a 10 años de prisión y multa de 500 a 3 mil veces el valor de la unidad de medida y actualización, al que introduzca el territorio nacional o dentro de éste transporte comercian animales vivos sus productos o subproductos cuando éstos hayan sido alimentados o se les haya administrado alguna sustancia, cuyo uso esté prohibido para tal fin en el artículo 174-Bis de la ley en las disposiciones normativas vigentes.

La finalidad de la reforma, este cuerpo normativo busca garantizar la certeza jurídica a la salud del consumidor final, al prohibir un listado, este listado de químicos dañinos a la salud, y que actualmente se usan para mejorar la consistencia y apariencia de la carne.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 6, bpg

Con esta acción se sancionará a quien haga uso de estos químicos, con el único fin de defraudar vendiendo carne de calidad a costa de la salud del consumidor.

En la actualidad, en la prohibición del uso del clenbuterol, sólo está señalado como norma, en la Norma Oficial Mexicana de 194, del 2004, de productos, servicios y especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio... de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio, especificaciones sanitarias de productos, del 25 de agosto de 2004.

Por eso se consideró necesario establecer su prohibición en la ley.

Este proyecto normativo ha tenido la visión de productores, empresarios y autoridades como la Secretaría de Gobernación, de Sagarpa y de Senasica.

Compañeros, este tipo de sustancias, nosotros sacamos por reuniones que tuvimos con los presidentes de las asociaciones ganaderas, de las asociaciones de engordadores del país, y ellos prácticamente están de acuerdo en que prácticamente estos productos dañan a la salud.

Ahorita tenemos un ejemplo muy claro del clenbuterol, del uso del clenbuterol que el boxeador *Canelo Álvarez* salió positivo en el doping por haber consumido carne con clenbuterol.

El clenbuterol ya está tipificado en la norma, pero creemos que no es suficiente porque sigue implementando el uso del clenbuterol y de las demás sustancias que presentamos, lo cual yo quiero que consideren como algo que la comisión de, no pasemos en esta legislación sin tomar medidas en el asunto. Es un asunto muy grave en el tema de las enfermedades que pueden ocasionar estas sustancias.

Son pocas las gentes que lo hacen en el país, pero son muchos los daños que generan a la población, a los habitantes de nuestro país, y que sin duda, yo pertenezco al ramo de la carne, tengo más de 30, 35 años de dedicarme a la carne, conozco el tema, creo conocer el tema, y por eso me di a la investigación de esta iniciativa, desde que entramos a la legislación, desde octubre del 2015 hasta el 5 de diciembre del 2017 fue cuando presentamos la iniciativa en tribuna, y ahorita lo que les pido a los compañeros es de que me ayuden a dictaminar esta iniciativa en esta comisión, y posteriormente en el pleno. Es cuanto, señor presidente. Mucho le agradeceré que se tome en cuenta.

Todos tenemos familiares enfermos o conocidos enfermos que padecen de cáncer, que padecen de enfermedades, que pueden tener relación alguna, que pueden tener una relación con estas sustancias, y que sin lugar a dudas yo les comentaba a varios compañeros, hace 40 años no conocíamos el término cáncer de próstata o cáncer de mama, prácticamente no se conocían esos términos.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 7, bpg

Ahorita es muy común escuchar y conocer gente que padece, que tiene estos padecimientos. Este es un problema de salud pública nacional que sin duda esta iniciativa nos podría ayudar a aminorar este problema y sancionar a todo aquel que incurra en el delito de utilizar estas sustancias prohibidas, y que sin duda ya está comprobado por doctores especialistas en el tema, comprobado, que hacen daño a la salud y que producen enfermedades crónico degenerativas y muy importantes, que provocan inclusive la muerte. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputado Villagómez. Preguntaría yo a la compañera o los compañeros diputados presentes si existe algún comentario que deseen hacer alrededor de esta presentación. De no ser así, yo sí quisiera reconocer en primer lugar la validez de la inquietud del diputado Ramón Villagómez, que como bien señala él, ha sido un tema abordado con mucha responsabilidad por él desde prácticamente el inicio de esta legislatura.

Y poniendo en orden de importancia los aspectos que abarca esta iniciativa, yo creo que para todos estaría claro que lo primero que se debe ponderar en el análisis de cualquier iniciativa o cualquier instrumento de esta naturaleza es la salud humana. La integridad física de las personas creo que está por delante de cualquier otro interés. Y desde luego que habiendo algún riesgo en cualquiera de las prácticas que se realizan, a veces legal o a veces ilegalmente o a veces permitido y a veces prohibido expresamente por la ley... el uso de productos riesgosos, nocivos para la salud debe ser con mucha responsabilidad combatido por los diversos canales que existen para ello. Desde luego la parte jurídica, la parte legislativa, lo que puede ir a leyes, a reglamentos es un instrumento muy importante, buscando nada más siempre la competencia de cada una de ellas para que pueda ejercerse de manera efectiva.

Adicionalmente, como ya señalaba el propio diputado Villagómez, existe también el tema de la normalización, que si bien es cierto hay dos tipos de normas, una que es prácticamente voluntaria y otras que son obligatorias. Y que el incumplimiento de esas normas también significa sanciones específicas, incluso algunas de ellas de carácter penal, como es el caso del clenbuterol. También lo es que eventualmente la severidad de los casos y del riesgo haría que se analice si es más pertinente enviarlo a leyes y a reglamentos.

Y desde luego, tal como lo hemos expresado en algunas otras iniciativas, dictaminadas y aprobadas, en donde no hay pretexto que nos permita seguir postergando decisiones de esta naturaleza, que buscan la

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 8, bpg

aplicación enérgica de la ley, de los reglamentos, de las normas. No hay también más de camino que sancionar debidamente a quien cometa violaciones a estos documentos de regulación.

De tal forma que nosotros, su servidor cree desde luego que la iniciativa tiene toda la pertinencia en cuanto hace a la intención, y desde luego que será objeto del oportuno análisis y en su momento dictamen, que yo estoy seguro tendrá la sensibilidad de manera favorable de todas las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión, seguramente con la posibilidad de revisar que todo esté también en la iniciativa acorde, repito, sobre todo a la competencia de los instrumentos que para ello existen.

Por otro lado, sí me gustaría para tener el plan de trabajo alrededor de esta iniciativa, para llegar a su dictaminación, preguntarle al secretario técnico el estatus que tenemos y sobre todo los tiempos para, el tiempo límite para llegar a la dictaminación.

El secretario técnico: La iniciativa, al igual que la del diputado Barrón, solicitamos las opiniones a la Secretaría de Agricultura, al Senasica y a la Procuraduría, por el tema de las sanciones.

Nosotros tenemos avanzado ya los estudios. Como aún no nos llegaban las opiniones pedimos una ampliación y el término de la vigencia es junio, 29 de junio. Estamos en tiempo.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: El término de la vigencia es...

El secretario técnico: Hasta junio, porque pedimos ampliación porque estamos esperando las opiniones.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Hasta el 29 de junio. Desde luego que creo que la importancia del asunto que contiene la iniciativa nos haría procurar trabajar en el análisis y la confirmación de su viabilidad, lo más pronto posible, de tal forma que pensamos que por lo pronto, diputado, tal como lo tenemos acordado, deberemos hacer un grupo de trabajo con la secretaría técnica de la comisión y desde luego quienes deseen, las diputadas y los diputados que deseen también incorporarse, para que vayamos adelantando el trabajo del análisis y lo más pronto posible someterlo a aprobación del dictamen.

Sí, diputado Agustín Rodríguez.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Gracias, presidente. Me parece muy buena la iniciativa, y obviamente con todo el afán de en lo personal y como grupo creo que tendríamos toda la responsabilidad de respaldarla. Yo nada más someto a consideración de esta comisión que pudiéramos solicitar a Mesa la ampliación de turno a la Comisión de Salud, por ser un tema de salud pública, y así

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 9, bpg

poder tener la opinión no nada más para opinión, porque es un tema que principalmente tiene que ver con la salud de todos los mexicanos.

Que pudiéramos dictaminarla, así como fue la suerte en el dictamen anterior, que vimos como resultado⁹, que lo hicimos con la Comisión de Justicia, que en este caso también pudiéramos solicitar una ampliación de turno. Y además no sé si ya lo tengamos o se está solicitando la opinión de manera oficial. Leo aquí abajo que ya se tiene el visto bueno y que ya se le dio a conocer a Senasica este proyecto, pero que pudiéramos contar la opinión oficial de Senasica en este tema.

Fuera de eso, creo que estoy en total disposición. Creo que es muy buena, protegemos al productor y protegemos sobre todo la salud de los mexicanos. Felicidades por la iniciativa.

El diputad Ramón Villagómez Guerrero: Muchas gracias. Aquí quiero agregar también que en el país hay que reconocer que hay expresas responsables que ya tienen la certificación de proveedores confiables, donde ellos están certificados como engordadores o como productores que utilizan buenas prácticas y donde lógicamente no utilizan ninguna sustancia que dañe a la salud. Esto es muy importante porque también se trata de fortalecer el sector para los que hacen las cosas bien, que es la mayoría de la gente, la mayoría de los productores que sí hacen las cosas bien, que sí producen bien y que por algunos cuantos nos vemos manchados a nivel internacional con situaciones como la de la semana pasada, que les comento que es un boxeador, pero que así como fue un boxeador, así pasaron hace algunos años el tema de que no nos dejaron participar en unos eventos deportivos muy importantes a causa el consumo de carne con clenbuterol.

El clenbuterol ya está tipificado en la norma como que está prohibido, aun así se sigue utilizando. Entonces, así como el clenbuterol y las otras siete sustancias es muy importante y relevante darle agilidad a la dictaminación.

Yo le agradezco mucho al presidente toda el apoyo que me ha brindado, siempre que le he comentado de esta iniciativa siempre ha mostrado esa disposición y en todos los compañeros de la comisión siempre hemos estado en la disposición de apoyarnos a sacar esa iniciativa.

Ahorita el tema es el tema del tiempo, la premura del tiempo, que nos queda muy poco tiempo en este periodo ordinario de sesiones, del cual yo les agradecería mucho a todos que pudiéramos integrar la comisión, como ya lo dice el compañero diputado, de las comisiones involucradas de salud y de lo que se crea conveniente convocar, para hacer mesas de trabajo a la brevedad posible y tratar de que en este

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 10, bpg

periodo ordinario de sesiones se pudiera resolver ya y se pudiera someter al pleno a votaciones dada la importancia de esta iniciativa.

Y quiero comentarles, de que a todos los diputados que les he comentado el tema y que supieron cuando presentamos la iniciativa en tribuna, de todos los partidos todos están de acuerdo, no he escuchado uno solo que esté en contra de este tema, porque aquí este tema no nada más es la aplicación de estas sustancias en la engorda del ganado, es también cuando se sacrifica el ganado, la pieza de la carne se le inyecta un 20, un 30, un 10, un 20 o 30 por ciento de estos químicos que pueden afectar también la salud humana.

Entonces, es un tema muy importante para la salud pública nacional, lo cual le agradezco mucho, señor presidente, todo el apoyo que he recibido de su parte para darle seguimiento a esta iniciativa y que sin duda va a fortalecer al sector ganadero, lejos de perjudicarlo, por tratar de considerar y de premiar al que hace las cosas bien y de castigar al que hace las cosas mal en este país. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, diputado Villagómez.

Bien. Quiero informarles, de acuerdo al reporte de la lista de asistencia que ha sido firmada por diputadas y diputados presentes y algunos que ya previamente estuvieron al inicio de esta reunión, estaríamos alcanzando el quórum correspondiente para dar inicio a esta reunión y, desde luego, en primer lugar quiero dar la bienvenida al diputado Mario David Metz Albornos, que como señalamos hace unos momentos e incorpora a esta comisión en su calidad de secretario. Diputado, bienvenido a esta comisión.

Y bien, le solicito entonces a la diputada secretaria en funciones, Evelyn Soraya Flores Carranza dé cuenta del quórum legal para iniciar nuestra reunión.

La secretaria diputada Evelyn Soraya Flores Carranza: Con su permiso, señor presidente, se informa a la presidencia que hay una asistencia de once diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum legal para sesionar, señor presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Agradezco, como ya lo hice anteriormente, la presencia de todos los integrantes de esta comisión y damos por iniciados los trabajos a las 10 horas con cuatro minutos de hoy 8 de marzo del año 2018. Y solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 11, bpg

La secretaria diputada Evelyn Soraya Flores Carranza: Por instrucciones del señor presidente procedo a la lectura del orden del día.

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la décima séptima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo:
 - Expediente 5430, iniciativa que adiciona el artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Yarit Tanos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Expediente 8629, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - Expediente 9405, iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
 - Expediente 9577, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, Sagarpa, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país, presentado por el diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Expediente 9755, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Sedesol y Sagarpa a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que promueven los pequeños y medianos productores de todo el país. Presentado por el diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
7. Asuntos generales.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 12, bpg

8. Clausura.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada. Se pone a discusión el contenido del orden del día.

La secretaria diputada Evelyn Soraya Flores Carranza: Sí. Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la Comisión... no. Perdón. Si alguien quiere tomar la palabra. En su caso, la solicito, señor presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Adelante, diputada.

La secretaria diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde quiero solicitar que se baje del orden del día la iniciativa que está aquí mencionada, que es la 86-29 que tenemos aquí en el orden del día, si se puede modificar; poner a votación si se hace este cambio.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Bien. La diputada Soraya, a nombre del Grupo Parlamentario del diputado que propuso esta iniciativa solicita el que sea retirada del orden del día, en virtud de que se considera puede ser sujeta de una revisión seguramente, con la intención de mejorar su contenido, con los términos de esta iniciativa, por lo cual, yo creo que sería muy saludable, para el efecto de que se pueda mejorar este propósito.

Entonces, si no hay más intervenciones con respecto al orden del día, solicito a la secretaría ponga a votación su aprobación

La secretaria diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el orden del día con esta modificación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Por lo tanto, se aprueba el orden del día.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Aprobado el orden del día, solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la décima séptima reunión ordinaria de la comisión.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 13, bpg

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: En virtud de que el acta se les hizo llegar en días pasados, y se encuentra en la carpeta que está a su disposición, solicito a la secretaría consulte si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Solicito en consecuencia a la Secretaría, consulte a los legisladores de esta comisión, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la decimoséptima reunión ordinaria.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el acta de la decimoséptima reunión ordinaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Una vez aprobada el acta de la decimoséptima reunión ordinaria, solicito a la Secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada: El siguiente punto del orden del día es la presentación de discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: En virtud de que el quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería se les hizo llegar en días pasados, además se encuentra en su carpeta, solicito a la Secretaría consulte si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 14, bpg

manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias. Como ustedes recuerdan, hace unos momentos el doctor Arturo Enciso, en su calidad de secretario técnico, hizo un resumen de este informe de labores de la comisión, por lo cual esta presentación, una vez realizada, le solicito a la Secretaría consulte si algún diputado o diputada desea hacer algún comentario acerca del mismo documento.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: No habiendo intervenciones, se solicita a la Secretaría consulte a los legisladores de la comisión, en votación económica, si es de aprobarse el quinto informe semestral de actividades de la comisión.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión en votación económica si se aprueba el V informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias. Solicito a la secretaria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa. Expediente 5430, iniciativa que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: En virtud de que el proyecto de dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas se les hizo llegar en días pasados y se encuentra en su carpeta, solicito a la secretaria consulte si se dispensa su lectura y posteriormente al doctor Arturo Enciso, en su calidad de secretario técnico, tenga su intervención para que nos presente de manera resumida la opinión técnica jurídica y el proyecto de dictamen para su votación.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 15, bpg

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Adelante, doctor, con su presentación.

El secretario técnico Arturo Enciso: Muchas gracias. Estaríamos presentando en primera instancia el expediente 5430. Es una iniciativa propuesta por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Partido Revolucionario Institucional. Lo notifica la Mesa Directiva el 16 de agosto de manera oficial y luego nos autoriza una prórroga, siendo que tuvimos que pedir unas opiniones al respecto y estamos en tiempo. Vamos como comisión única y su fecha de vencimiento es el día 30 de abril de ese año.

Como ven ustedes aquí en el cuadro, se tiene el texto vigente, no hay correlativo para la propuesta y básicamente es añadir o adicionar el numeral 15 que es referente a la contribución con la secretaría con el registro de información necesario para el funcionamiento y operatividad de lo que es el sistema nacional de identificación animal para bovinos y colmenas y el sistema nacional de identificación individual de ganado, que era el Siniga.

Derivado del estudio que se hizo respecto a esta iniciativa podemos observar que en el artículo 3 de la Ley de Organizaciones Ganaderas se establece que las organizaciones ganaderas a las que se refiere la ley serán consideradas como de interés público.

En ese tenor, por lo tanto el gobierno federal como los gobiernos de las entidades federativas y municipios, le darán todo el apoyo para la realización objeto señalado de esta ley en su artículo 5, por el hecho de ser de interés público.

Por lo anterior, bueno, los ganaderos son quienes llevan el registro de identificación individual de sus aretes ganaderos, que lo hacen de manera normal, con el fin de llevar un control en toda la cadena de producción incluyendo su rastreabilidad.

Con fundamento en lo anterior, la Ley de Organizaciones Ganaderas establece en su artículo 14 que las organizaciones ganaderas a que se refiere esta ley como organizaciones de consulta y colaboración del Estado, tiene la obligación de proporcionar todos los informes que le solicite la Secretaría relativos a lo

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 16, bpg

que son los censos ganaderos, el padrón de sus productores y otras consultas y servicios todo en el tema ganadero.

Entrando en la parte de lo que es el Siniiga. Este Siniiga se crea en el año 2006, ya tiene sus años, y éste se crea a través del acuerdo mediante el cual se instrumenta el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, la finalidad que perseguía en ese entonces era asignar a cada animal solamente bovino, un número único de por vida para darle seguimiento en su movilización y su registro en un banco central de información.

El artículo 8 de este mismo acuerdo que acabo de señalar, establece que la operación de campo de las actividades del Siniiga serán realizadas por la CNOG, las uniones y las asociaciones ganaderas locales, así como los comités estatales de fomento y protección pecuaria y otras organizaciones del sector pecuario mediante la suscripción de convenios anualizados.

Posteriormente, el 29 de mayo de 2015 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana, la 001-SAGAN-2015 y se establece el Sistema Nacional de Identificación animal para bovinos y ya suben a las colmenas.

Esta norma modifica parcialmente el acuerdo anteriormente señalado, el del Siiniga, ya que contempla ahora los bovinos y a las colmenas y le cambia de nombre, ya no es Siniiga, ahora es Sinida. Esta norma en el artículo 55.2 establece la responsabilidad de operar el Sinida, será compartida con un órgano auxiliar o un agente técnico, el cual autorice la Sagarpa, constituyéndose como responsable de los servicios de inscripción en un padrón ganadero nacional, y de la identificación animal, así como la operación y resguardo de un banco central de información y de este padrón ganadero nacional . Bien.

De acuerdo con el artículo 3.28 de la norma, el organismo auxiliar se define como la organización gremial ganadera constituida legalmente con representación y presencia en las entidades del país Sin perjuicio de lo anterior el Siniiga nace como un acuerdo, pero carece de formalidad jurídica, ya que aunque existe el acuerdo nunca se publicó en el Diario Oficial de la Federación y este deriva de un componente de un programa gubernamental de unas reglas de operación que le dio origen.

Posteriormente el Sinida se crea como una norma oficial, por lo que constituye una disposición jurídica secundaria, sujeta las modificaciones que determina en su momento el Ejecutivo federal, por lo que no es posible contemplarla en la ley, ya que si bien las normas son de observancia obligatoria no cuenta con carácter de ley y estas tienen que estar siendo revisadas cada cinco años.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 17, bpg

Por lo anteriormente expuesto, la propuesta de la iniciativa pretende establecer obligaciones respecto a los dos sistemas que por su naturaleza pueden dejar de operar en cualquier momento, ya que el Presupuesto de Egresos de la Federación es anualizado y en su momento pues puede desaparecer este componente. Como por ejemplo, la parte concurrente que ustedes rescataron, dejándola por lo tanto como una disposición sin posibilidad de aplicación. La suscripción de los convenios se viene haciendo de manera anualizada de acuerdo al mandato que da el programa.

La siguiente, por favor. Bien. Con fundamento en todo lo anterior la iniciativa pues es jurídicamente improcedente en virtud de que la función que propone para las organizaciones ganaderas constituidas al amparo de la ley, pues ya está contemplado en el artículo 14 como ya lo vimos. Y lo han venido realizando mediante la suscripción de los convenios anualizados con la secretaría debido a que son organismos gremiales y de interés público.

Por lo que con fundamento en lo anteriormente expuesto esta comisión dictaminadora somete a consideración del pleno de esta H. Cámara de Diputados, el siguiente acuerdo.

Único. Se desecha la iniciativa que adiciona la fracción XV, recorriéndose la subsecuente al artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 16 de agosto del 17. Es todo.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Derivado de la presentación del secretario técnico de la comisión, solicito a la Secretaría que consulte si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

La secretaria diputada: Por instrucciones del presidente consulto a los integrantes de la comisión, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. Nadie.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Se solicita en consecuencia a la Secretaria que consulte a los legisladores de la comisión, en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas en los términos que está expuesto.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el proyecto de dictamen a la iniciativa al artículo 5o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa favor

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 18, bpg

manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa favor manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Solicito a la Secretaría que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, tomando en cuenta que fue modificado y fue eliminado, la presentación del dictamen bajo el expediente 8629 hace un momento.

La secretaria diputada: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente iniciativa: expediente 9405, iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: En virtud de que el proyecto de dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal se les hizo llegar en días pasados y se encuentra en sus carpetas, solicito a la Secretaría que consulte si se dispensa su lectura para posteriormente igual pedir al secretario técnico de la comisión tenga su intervención para presentar el resumen de la opinión técnico-jurídica y el proyecto de dictamen.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Adelante con la presentación.

El secretario técnico Arturo Enciso Serrano: Muchas gracias. Bien. La iniciativa que está en turno, el expediente 9405, lo propone el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, nos lo notifica la Mesa Directiva el 17 de enero del 18, vamos en comisión única y su fecha de vencimiento próximo es el 2 de abril.

El texto propuesto por el diputado básicamente es en el tema de las sanciones con pena de 2 a 6 años de prisión y multa de mil a 3 mil unidades de medida y actualización a quien incumpla las disposiciones de trato humanitario en la movilización y método para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, emitidos por la secretaría, en este caso es la Sagarpa, ¿no?

En caso de residencia, bueno, duplican la sentencia.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 19, bpg

Finalmente, también dice que la secretaría con organismos auxiliares de sanidad animal y profesionales autorizados deberán inspeccionar de manera continua que los establecimientos, anteriormente mencionados que tienen que ver con la parte de lo del trato, cumpla con las disposiciones aplicables.

Bien. Derivado del estudio a la propuesta de iniciativa podemos observar que con relación a la propuesta de edición que plantea la iniciativa es necesario señalar que sin perjuicio de la protección que se pretenda hacía los animales, el día 7 de marzo de 2017, la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y diversos legisladores del PAN, PRD, Morena y Movimiento Ciudadano, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de ley y del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal.

La iniciativa propuso reformar diversos artículos como ahí se señalan, pero también propuso la adición del artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, que es el tema de la iniciativa en cuestión.

La siguiente.

El dictamen también el dictamen de comisiones unidas entre lo que fue ganadería y justicia consideró ciertas aportaciones a la organización Mercy for Animals. Esto lo señalamos nosotros porque en la exposición de motivos del diputado señala que no se toman en cuenta las opiniones de los organismos de fuera, nosotros sí lo hicimos y revisamos precisamente la opinión de esta organización.

Posteriormente reunión extraordinaria de comisiones unidas de fechas 19 de septiembre de 17.

La diputada: (Inaudible)

El diputado: El proyecto de dictamen se votó en sentido positivo, siendo votado y aprobado también ya por el pleno en la sesión del 17 de octubre de 2017, ya fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales.

Dicho dictamen contempla las propuestas de adición, específicamente de ese artículo 176, que se propone, en la Ley Federal de Sanidad Animal, en donde se establecieron sanciones, así como un nuevo tipo penal por conductas iguales o similares a la iniciativa presente.

También es importante destacar que en el dictamen de comisiones unidas se especificó la diferencia de lo que son los animales destinados para abasto e inclusive una iniciativa también de la diputada Soraya, definimos perfectamente bien qué era a los animales destinado para abasto en donde el método correcto para darles muerte sin sufrimiento es precisamente la insensibilización y aturdimiento.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 20, bpg

Por otra parte, los animales no destinados al consumo humano, que su método correcto es el sacrificio humanitario...

Lo que pasa que en la exposición de motivos se habla mucho de lo que son el sacrificio en rastros, pero la iniciativa va a lo que son los animales de mascotas.

La siguiente, por favor.

En cuanto a la pena por el delito que se tipifica en el dictamen aprobado, cuando se dictaminó en comisiones unidas, bueno, la Comisión de Justicia fue la que nos apoyó muy fuertemente en esa parte.

Es de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta 3 mil veces la unidad de... y actualización, mismo que se consideró proporcional de acuerdo con lo que establece el artículo 22 de la Constitución.

Por lo anterior, la propuesta de la iniciativa que nos ocupa, éste impone de dos a seis años de prisión, lo que resulta inconstitucional por contravenir esta disposición relativa a la proporcionalidad de la pena.

Bien, por lo anteriormente expuesto a la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, pues no es procedente, ya que esta Cámara de Diputados aprobó una iniciativa en un sentido similar al propuesto, además de ser inconstitucional en la determinación de la pena que se propone, por lo que esta comisión dictaminadora somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente acuerdo único.

Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal. Presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De fecha 17 de enero de este año.

Es todo.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, doctor Enciso.

Derivado de la presentación, solicito a la secretaría consulte si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra

La secretaria diputada: Por instrucciones del presidente consulto a los integrantes de la comisión, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Adelante, diputado...

El diputado: Sí, solamente comentar que por cuestiones de técnica legislativa estaría bien adicionar un resolutivo segundo que indique que éste... se archiva el expediente como un asunto total y definitivamente concluido.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 21, bpg

Eso es todo.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muy pertinente la observación, diputado.

Tomamos nota e instruimos a la secretaría técnica.

Se solicita a la secretaría, en consecuencia, consulte a los legisladores en votación económica si es de aprobarse el proyecto de dictamen en los términos expresados, a la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la Comisión, en votación económica, si se aprueba el proyecto de dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo (votación). Mayoría por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Solicito a la secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguiente proposiciones con punto de acuerdo:

Expediente 9577, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Sedesol, a Sagarpa, a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país, y expediente 9755, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y a Sagarpa a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: En virtud de que el proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, la Sagarpa, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda, a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país, y la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 22, bpg

de todo el país, se les hizo llegar en días pasados, y se encuentra en su carpeta. Solicito a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Igualmente solicitaremos al doctor Arturo Enciso haga un resumen del proyecto de dictamen. Es importante señalar que ambos proyectos de dictamen se presentan en forma conjunta en virtud de que se refieren al mismo tema.

Si ustedes recuerdan en el orden del día hay dos proposiciones de punto de acuerdo, una presentada por nuestro compañero el diputado Gerardo Salas, otra presentada también por nuestro compañero de comisión, el diputado Elías Íñiguez, de tal forma, y van en el mismo sentido, por lo tanto se presentará el proyecto de dictaminación de ambos y desde luego esperaríamos sean aprobados conjuntamente.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, Sagarpa, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país, y la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa, para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

Adelante con su presentación, doctor Enciso.

El doctor Enciso: Como ya lo señaló el presidente y la secretaria, los diputados proponentes de este punto de acuerdo es el diputado Gerardo Federico Salas Díaz y el diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, ambos del Partido Acción Nacional.

La Mesa Directiva nos lo notifica el 13 de febrero y el 27 de febrero de este año, respectivamente, con respecto a los diputados. Nos los turnan a la Comisión de Ganadería. Vamos como comisión única en este dictamen. Y las fechas de vencimiento, 24 de abril y 14 de mayo, respectivamente. Los textos propuestos... está el del diputado Salas y el del diputado Elías Octavio Íñiguez, que ya se dio lectura de los mismos. Por tanto, los voy a obviar.

Respecto al análisis que hicimos a estas dos propuestas... Las analizamos y vimos que efectivamente, el objeto que persiguen es el mismo: incrementar el precio pagado por la paraestatal. Por tanto, lo

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 23, bpg

comentamos con el diputado presidente para emitir la opinión de manera conjunta. De acuerdo con la exposición de motivos del punto de acuerdo, México tiene alrededor de 250 mil unidades de producción de leche, la mayoría es de pequeños productores rurales y que dependen de esta actividad para el sustento de sus familias como actividad principal. Liconsa es el comprador con mayor número de productores en México, y dejar de comprar la leche o comprarla a precios bajos... bueno, pues en su momento podría distorsionar el mercado y en su momento afectando a los pequeños productores.

El incremento del precio de la leche de Liconsa le permitiría a estos productores tener mayor certidumbre en la venta de su producto, mejorar la calidad de su leche, planear adecuadamente los volúmenes de crecimiento, participar en los programas de sanidad y mejoramiento genético, así como mejorar su infraestructura y equipo en estas unidades de producción pecuaria.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante destacar que la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, a través del diputado Oswaldo Cházaro, presidente de esta comisión y presidente de la organización señalada, ha tenido una actividad muy importante impulsando este incremento en el precio de la leche. Por lo que solicitó a Liconsa el pasado mes de enero de este año analizar un incremento al precio de la leche que paga a los productores, beneficiando esto a aproximadamente 8 mil ganaderos.

La propuesta del incremento presentada fue entre 80 centavos y un peso, ya que el precio actual pagado era de 6.20 y se ha mantenido por varios años.

Este dictamen se presenta de manera apresurada, porque es una actividad constante que se mueve mucho y era un tema de atención inmediata.

Relacionado con esto, es necesario señalar que los costos de producción para producir un litro de leche a nivel nacional ha crecido, básicamente por el factor inflacionario, que el año pasado cerramos en 6.77 de acuerdo a la información del Banco de México, y es lo que nos presente el cierre del año de 2017.

Por otra parte, la paridad también del peso-dólar también afecta, también se ve influenciado, ya que el costo de producción de la leche debido a que algunos de los insumos, básicamente los granos para producirla son importados, también están valuados en dólares.

Por lo anterior, esta comisión los dictamina conjuntamente manteniendo la redacción original del diputado Salas, porque consideramos que es la más completa, pero integra por supuesto la propuesta del diputado Íñiguez Mejía.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 24, bpg

En virtud de las consideraciones anteriormente señaladas, el incremento al precio que paga Liconsa al productor queda totalmente justificado, por lo que esta comisión dictaminadora somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Sagarpa, de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que dichas dependencias del Poder Ejecutivo federal establezcan mecanismos que otorguen un incremento al precio que se paga a los productores de leche del país por parte de la empresa paraestatal Liconsa, con objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.

Es básicamente eso. Gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, doctor Enciso. Para complementar la información aquí presentada, en primer lugar quiero reconocer y agradecer, en mi carácter también de representante de los ganaderos de México, la pertinencia de estas dos proposiciones de punto de acuerdo en su momento, puesto que efectivamente todos sabemos la situación de los ganaderos lecheros de México, principalmente los proveedores de Liconsa, pero en general todos ellos en razón de la referencia importantísima que fija el precio que paga Liconsa la leche que le proveen productores mexicanos, que es alrededor del 8 por ciento de la producción nacional, por ello la importancia, la pertinencia, la oportunidad de estas dos proposiciones que hicimos nuestras desde el principio.

También señalar que derivado de ello, de la manifestación de los productores a través de sus organizaciones y también de la sensibilidad que finalmente se encontró en las instituciones que han sido aquí mencionadas desde la propia Sedesol, la Secretaría de Agricultura, la Secretaria de Hacienda, finalmente se logró con la participación de este Poder Legislativo y particularmente de integrantes de esta comisión. Me refiero desde luego también a los proponentes, los diputados Íñiguez y Gerardo Salas.

De manera muy importante la diputad Evelyn Soraya Flores, en donde estuvimos dándole seguimiento y seguimos dándole seguimiento a esta problemática, pero finalmente ya se tradujo en resultados porque ya se otorgó un primer incremento a partir del día 1 de marzo, de 70 centavos por litro en el precio de Liconsa y, adicionalmente, otro que ya está anunciado, acordado, comprometido, de otros 30

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 25, bpg

centavos más a partir del día 1 de mayo, lo que significa en un corto plazo un incremento de un peso, que si bien es cierto, enfrentándolo quizás al fenómeno del alza en los costos de producción y otros factores que enfrentan adversamente los productores mexicanos, sí es un avance importante que también reconocemos y es el ejemplo de cómo se deben afrontar los problemas del campo y de toda naturaleza en un marco de institucionalidad, de coordinación y, sobre todo, de tener objetivos y miras comunes en beneficio de México, particularmente de los productores de México.

Por lo tanto, con este comentario solicito a la secretaría que consulte si8 algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

La secretaria diputada: Por instrucciones del presidente, consulto a los integrantes de la comisión si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: El diputado Gerardo Salas.

El secretario diputado Gerardo Federico Salas Díaz: Qué tal, muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Primero que nada, quiero reiterar mi gratitud a toda la Comisión de Ganadería, al cuerpo técnico, porque creo que siempre desde un inicio ha sido muy sensible al tema lechero en todo el país. Creo que en esta comisión hemos hablado de la leche prácticamente desde que yo me incorporé, que fue ya al final del primer periodo. y lo que creo que hemos ganado para la lechería en el país, primero es que esta mesa de diálogo que me tocó participar por invitación de Oswaldo estas últimas semanas, ha logrado que los productores se les ponga en el centro la toma de decisiones y esto definitivamente ayuda, porque se ha actuado con sensibilidad y lo que durante cinco años no se había valorado, creo que hoy empieza a hacerse.

Aquí yo quisiera poner en la mesa una, bueno, creo que el punto de acuerdo fue con oportunidad y también con oportunidad ha sido la reacción del gobierno federal, pero sobre todo porque esto es un inicio, no es la conclusión y con esto quiero decir que los productores siguen sin estar satisfechos, esto creo que verdaderamente la parte lechera ocupa, no nada más el precio, sino varias acciones que lo complementen.

Y lo que yo quisiera también dejar en la mesa, además de agradecer a todos el apoyo en este punto de acuerdo, es que quede plasmado y se le mande un exhorto a Hacienda. ¿Por qué? Porque este tema de Liconsa, del precio y del volumen lo platicamos desde que estuvimos viendo el presupuesto para este

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 26, bpg

2018 y toda la comisión coincidimos en que debiera tener mayor presupuesto Liconsa y además el precio debiera ajustarse.

Después, bueno, a mí me tocó presentar la reserva ya en la aprobación del presupuesto y no logamos como comisión que se le diera la justa importancia a esta parte. Entonces, yo quisiera saber cuál es la manera o cómo podemos hacernos presentes desde ahora, aunque esta legislatura no le tocará el siguiente presupuesto, para que esto que ya aprendimos como comisión se pueda capitalizar en el siguiente presupuesto y para el 2019 los productores tengan un precio justo de inicio, pero además un presupuesto Licosa, que garantice, primero, que le compre a más productores, y la otra, pues que la prioridad de compra verdaderamente se le dé a los pequeños productores.

Esto creo que es otro de los grandes acuerdos que se tuvieron estos días en las mesas de diálogo, donde Licosa se compromete a hacer un barrido a fondo y a conciencia de los proveedores de leche y que se le compre a pequeños productores quitando intermediarios, coyotes, grandes industriales, o que le compre los excedentes a empresas, sacrificando el bienestar de nuestros productores.

En todo lo demás, bueno, nuevamente mi gratitud a cada uno de ustedes por el apoyo a la lechería del país, que bueno qué hemos aportado como equipo, pero sí que este trabajo no se quede aquí, sino que logremos que aunque ya no sea nuestra responsabilidad sí dejar en alguna parte para que sea tomado en cuenta en la siguiente comisión, pero sobre todo en la parte de Hacienda o en la cuestión presupuestal. Muchas gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputado Salas. La diputada Soraya Flores.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: Bueno, pues unirme a los comentarios del diputado compañero Gerardo, creo que es muy oportuno su punto de acuerdo, igual que el del compañero Elías Íñiguez, porque de todos modos para cuando entre al pleno, el tema seguirá vigente, ya que no fue el incremento que estaban solicitando los productores, no han quedado del todo conformes, más es algo que les apoya, es como darles un respiro en estos días, porque no debe de menospreciarse este incremento que va en dos etapas y termina en un peso ya acumulado.

Qué bueno que la legislatura sienta un precedente, porque desde que la iniciamos en esta comisión hemos estado hablando por los productores de leche, lo digo por su servidora, que me encuentro en la

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 27, bpg

región de Los Altos, donde se concentra el mayor volumen de producción, y sobre todo en pequeños productores.

Necesitamos seguir haciendo acciones conjuntas, celebramos las que ya se han avanzado en las mesas de diálogo con las autoridades, pero se necesita darle seguimiento, tendremos de aquí a agosto para no soltar el tema y ver que el padrón de proveedores de Liconsa sea revisado y que quede realmente el apoyo a los pequeños productores.

Es decir, la compra directamente con los pequeños productores, porque darle preferencia a la industria es seguir en un círculo vicioso.

También quiero aprovechar el momento y el micrófono para hacer un llamado de atención a la industria, un llamado respetuoso, pero creo que en la economía y en el bienestar de las familias de México tenemos responsabilidad todos.

Y para que la brecha de la desigualdad sea cada vez menor, la aportación también es de todos, por eso la industria debe de pagar un precio justo y no aprovechar de estos momentos para disminuir la compra, me refiero al volumen, o disminuir el precio, como en estos días lo han estado externando los productores en las manifestaciones que continúan.

Ellos no se han retirado y creo que ahora el mayor reclamo es hacia la industria, porque está llegando a los extremos de irse para abajo con el precio.

Entonces, ¿qué pasa aquí? El gobierno hace un esfuerzo con un peso y la industria aprovecha para irse para abajo.

Entonces, pues seamos conscientes que todos tenemos una responsabilidad en la economía del país y no se vale aprovecharnos de nuestros pequeños productores. Es cuanto.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada Soraya. Adelante, diputado, el diputado David Mercado.

Bueno, quisiera aprovechar, si me lo permiten, muy rápidamente, para igual agradecer la presencia de la diputada y los diputados que se han incorporado al trabajo de esta reunión de la comisión; particularmente, tal como lo hicimos hace un momento con el diputado Mex, hoy también darle la bienvenida, especialmente, al compañero diputado José Luis Sáenz Soto, que se incorpora, en su calidad de secretario de esta comisión. Bienvenido, José Luis. Y adelante, diputado Mercado.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 28, bpg

El diputado David Mercado Ruiz: Sí, gracias presidente. Buenos días a todos. Yo quiero felicitar al presidente de esta comisión, y a todos los integrantes, porque fue gracias al esfuerzo y a la preocupación, que durante el transcurso de toda esta legislatura, y junto con los ganaderos organizados fue posible que después de cinco años que no tenía un incremento el precio de la leche Liconsa, se logre que a partir de mayo, bueno, con una primera etapa se incrementara a 70 centavos.

Y a partir de mayo, 30 centavos más para dar un peso, lo que representa un 16 por ciento más de incremento, que va a aliviar, sin duda alguna; no resuelve la problemática de los lecheros, pero si va a venir a aliviar el asunto de los pequeños productores.

La meta, lo que sigue ahora es darle el seguimiento para que efectivamente, este beneficio llegue a los pequeños productores. Felicito a los diputados proponentes de este punto de acuerdo; yo creo que debemos de sentirnos muy contentos como comisión, por este logro, porque es parte nuestra este logro, sin duda alguna.

Y también quiero aprovechar el micrófono, para felicitarte, presidente, por tu 5o. Informe de esta comisión. muy completo; a la Secretaría Técnica, y el logro más grande que tuvimos fue ese 11 por ciento más que se consiguió en el Presupuesto a Ganadería. No lo hubiéramos querido, pero rescatar un 11 por ciento fue extraordinario, de las pocas comisiones o sectores en las que se logró este incremento, y enhorabuena por ese trabajo.

Además, por esa buena administración del recurso que ustedes manejan como comisión, pues tienen un ahorro todavía del 30 por ciento. Hay que ver dónde se gasta. Y muchas felicidades a todos. Gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Gracias, diputado Mercado. Adelante, diputado Mex.

El diputado Mario David Mex Albornoz: Sí, muchas gracias. Compañeras, compañeros, solamente comentar que en el Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor que se establezcan mesas de diálogo para valorar el aumento de precios que Liconsa paga a los productores de la leche, ya que en los últimos años, ha aumentado la adquisición de la misma.

Buscamos que se pague un precio justo por la leche a pequeños y medianos productores de todo el país, sin afectar a los beneficiarios del programa Liconsa.

Comisión de Ganadería
Decimoctava reunión ordinaria
Jueves 8 de marzo de 2018
Turno 1, hoja 29, bpg

Ya la Confederación de Organizaciones Ganaderas planteó a Liconsa aumentar el precio a productores de leche, ya que como se mencionaba, en cinco años no lo ha hecho. Cabe señalar que el titular de la misma ofreció un trabajo coordinado con las dependencias facultadas para ello. Eso, gracias.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputado. No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría consulte a los legisladores, en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de dictamen en los términos que ha sido presentado, acerca de las dos proposiciones con punto de acuerdo.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, consulto a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Sedesol, a Sagarpa, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche en el país, y la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa a dotar más recursos presupuestarios a Liconsa, para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, diputada. Solicito a la Secretaría dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada: El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Como ustedes recuerdan, tuvimos la oportunidad de adelantar la presentación que nos hiciera el diputado Ramón Villagómez, sobre la iniciativa que él presentó y que ya fue turnada a esta comisión, misma que será sometida a análisis y a proyectarse para su dictaminación lo más pronto posible.

Pregunto si hay en asuntos generales algún comentario que quiera hacer alguna o alguno de los legisladores.

No habiendo más oradores que deseen hacer uso de la palabra y, toda vez que han sido desahogados los temas incluidos en el orden del día, siendo las 10 horas con 55 minutos de hoy, 8 de marzo de 2018, se da por concluida la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. Por su participación y atención a todas y a todos ustedes, muchas gracias. Se levanta la sesión. --- 000 ---